

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de octubre de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Historia» de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca a don Pedro Maiza Orte y se declaran desiertas las cátedras que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Historia» de la Escuela Profesional de Comercio de Salamanca a don Pedro Maiza Orte, que actualmente desempeña dicha cátedra en la referida Escuela con carácter provisional en virtud de reingreso.

El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento.

2.º Declarar desiertas las cátedras de dicha asignatura de las Escuelas de Almería, Bilbao, Jerez de la Frontera, Oviedo, Sevilla y Zaragoza, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 3 de octubre de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Geografía Económica» de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo a doña Marta Angeles Zúñiga Páramo y se declaran desiertas las cátedras que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Geografía económica» de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo a doña Marta Angeles Zúñiga Páramo, procedente de la de igual clase de Pamplona, quien deberá tomar posesión de nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento.

2.º Declarar desiertas las cátedras de dicha asignatura de las Escuelas de Almería y San Sebastián, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 3 de octubre de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Mercancías» de la Escuela Profesional de Comercio de Santander a don Francisco Ramos Fernández y se declaran desiertas las cátedras que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio,

respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Mercancías» de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, a don Francisco Ramos Fernández, que actualmente desempeña dicha cátedra en la referida Escuela con carácter provisional en virtud de reingreso.

El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento.

2.º Declarar desiertas las cátedras de dicha asignatura de las Escuelas de Alicante, Almería, Bilbao, Granada, Jerez de la Frontera y Valladolid, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 3 de octubre de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Contabilidad Aplicada» de la Escuela Profesional de Comercio de León a don Isidoro García Martínez y se declaran desiertas las cátedras que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Contabilidad aplicada» de la Escuela Profesional de Comercio de León a don Isidoro García Martínez, que actualmente desempeña la cátedra de «Matemáticas comerciales» en la referida Escuela.

El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento.

2.º Declarar desiertas las cátedras de dicha asignatura de las Escuelas de Alicante, Almería, Granada y Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 3 de octubre de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz a don Juan Manuel Pascual Quintana y se declaran desiertas las cátedras que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Derecho» en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz a don Juan Manuel Pascual Quintana, que actualmente desempeña dicha cátedra en la referida Escuela con carácter provisional en virtud de reingreso.

El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento.